

MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETO Nº 007/2023

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los nueve días del mes de

enero del años dos mil veinticuatro.-

**VISTO:** 

Que el Concejo Deliberante se encuentra en receso y resulta imperioso tratar ciertos temas de importancia.-

Y CONSIDERANDO:

Que el desenvolvimiento de la Administración Municipal, se encuentra urgida de poner en consideración de dicho Cuerpo Legislativo, el tratamiento de temas de su exclusiva competencia;

Que este Departamento Ejecutivo municipal se encuentra facultado a efectuar convocatoria a sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a lo normado por la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Córdoba (Ley. 8.102);

Que los Proyectos de Ordenanzas que motivan la convocatoria, son los que a continuación se exponen: 1) ADHESIÓN la Ley Provincial de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana Ley 10.954; 2) RATIFICACIÓN Y AUTORIZACION de escrituración de Lote N° 11 de la Manzana N° 123 a favor de la Sra. MARIA SOLEDAD FENOGLIO; 3) AUTORIZACION de venta con fines sociales del Lote A de la Manzana o Quinta N° 44 a favor de la Sra. MARIA DE LOS DOLORES DIAZ; 4) REFRENDO del decreto de incremento de fondos Fijos; 5) APROBACION de incremento salarial generalizado para el mes de enero/2024 y en adelante; 6) REFRENDO Decreto para escrituración de Lote 113 de la Manzana N° 110 a favor de los SRES. HUGO MARIEL MONTI y LUIS MARCELO MONTI; 7) REFRENDO Decreto



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

para escrituración de Lote 104 de la Manzana N° 116 a favor de ASOCIACION MUTUAL 6 DE JUNIO; **8)** ACEPTACIÓN DE CESION DE DERECHOS y AUTORIZACION al DEM para que suscribir la documentación pertinente de cesión de derechos efectuadas por las Sras. MIRTA ALBERTINAZZI y CAMILA PATERNO y **9)** CREACION y AUTORIZACIÓN al DEM para el calculo en concepto de aporte mensual a favor Sociedad de Bomberos Voluntarios;

Que por todo lo expuesto y lo dispuesto en los Artículos 49 Inc. 5; 22 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal, por los fundamentos antes esgrimidos y en pleno ejercicio de las facultades que por derecho asiste;

POR TODO ELLO

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

## **DECRETA:**

ARTICULO 19: CONVÓCASE al Honorable Concejo Deliberante a sesión extraordinaria, para el tratamiento de los siguientes proyectos de Ordenanza: 1) ADHESIÓN la Ley Provincial de Seguridad Pública y Seguridad Ciudadana Ley 10.954; 2) RATIFICACIÓN Y AUTORIZACION de escrituración de Lote N° 11 de la Manzana N° 123 a favor de la Sra. MARIA SOLEDAD FENOGLIO; 3) AUTORIZACION de venta con fines sociales del Lote A de la Manzana o Quinta N° 44 a favor de la Sra. MARIA DE LOS DOLORES DIAZ; 4) REFRENDO del decreto de incremento de fondos Fijos; 5) APROBACION de incremento salarial generalizado para el mes de enero/2024 y en adelante; 6) REFRENDO Decreto para escrituración de Lote 113 de la Manzana N° 110 a favor de los SRES. HUGO MARIEL MONTI y LUIS MARCELO MONTI; 7) REFRENDO Decreto para escrituración de Lote 104 de la Manzana N° 116 a favor de ASOCIACION MUTUAL 6 DE JUNIO; 8) ACEPTACIÓN DE CESION DE DERECHOS y AUTORIZACION al DEM para que suscribir la documentación pertinente de cesión de



## MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA F.AMEGHINO 65 T.E – FAX 03563 420216/162 5141 – BALNEARIA PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

derechos efectuadas por las Sras. MIRTA ALBERTINAZZI y CAMILA PATERNO y 9) CREACION y AUTORIZACIÓN al DEM para el calculo en concepto de aporte mensual a favor Sociedad de Bomberos Voluntarios.----
ARTICULO 2º: REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas Cra. Norma Fabiana Cerda.-----

<u>ARTICULO 3º:</u> COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y BOLETÍN MUNICIPAL Y ARCHÍVESE-.